



Alcaldía de Bucaramanga

SECRETARIA ADMINISTRATIVA NOTIFICACION POR AVISO No. 0021

Señor (a) **DANIEL VILLAMIZAR BASTO**
Dirección Carrera 13 No. 35-15, Ofic 508, Edificio las Villas
Ciudad **Bucaramanga** Fecha: **24/07/2013**

NRO. ACTO ADMINISTRATIVO	RES. ALCALDE No. 0518
FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	09/07/2013
SERVIDOR QUE EXPIDE EL ACTO	ALCALDE

Por medio de aviso le notifico la Resolución Alcalde No. 0518 del 09/07/2013, donde determina Ordenar al Señor DANIEL VILLAMIZAR BASTO el reintegro de la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 4.153.500) AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, los cuales fueron pagados dentro de la Acción Popular con Radicado 2003-2206 del Juzgado Segundo Administrativo de Bucaramanga.

Se advierte que esta Notificación se considerara cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso, y contra el Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Notificación por aviso de conformidad a lo establecido por el artículo 69 de Ley 388 de 1997 y en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

Anexo: **COPIA INFORMAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO RES. ALCALDE 0518/2013**

El Secretario Administrativo,


JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO

P/Sandra Milena Rojas – Posesiones
R/Fabio Alberto Ortiz Arenas Profesional Universitario Secretaría Administrativa